

13ª REUNIÓN DE TRABAJO DERECHOS DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE SU LIBERTAD EN CENTROS DE REINSERCIÓN

Lugar:	Instalaciones de la Secretaría Ejecutiva del PDHCDMX, General Prim 4, Cuauhtémoc, Centro.
Fecha:	Jueves 31 de agosto 2017
Hora:	10:30
Derechos a trabajar/ Grupo de población	Derechos de las personas privadas de su libertad en centros de reinserción
Tema de la reunión de trabajo:	Reunión de Trabajo para analizar el instrumento enviado por la Secretaría del Trabajo y fomento al Empleo como avance la estrategia 509.
Objetivo	Conocer y recoger observaciones y comentarios al instrumento enviado por la Secretaría del Trabajo y fomento al Empleo como parte del seguimiento realizado a la estrategia 509.

PUNTOS SOBRESALIENTES

Reunión de Trabajo del Espacio de Participación de los Derechos de las Personas privadas de su Libertad en Centros de Reinserción.

El jueves 31 de agosto de 2017 en las instalaciones de esta Secretaría Ejecutiva, ubicada en General Prim 4, Cuauhtémoc, Centro, se llevó a cabo una reunión de trabajo del Espacio de Participación de los Derechos de las Personas Privadas de su Libertad en Centros de Reinserción, con la asistencia de 15 personas detalladas en la lista de asistencia levantada para tal efecto.

A continuación, se describen las ideas principales rescatadas de las rondas de comentarios, así como los acuerdos y compromisos a los que se llegó en dicha reunión.

En un primer momento se aprobaron los instrumentos del Instituto de Reinserción Social y de Secretaría de Desarrollo Social por las y los integrantes del Espacio de Participación toda vez que no ya se sometieron y abrieron a las observaciones del Espacio, en especial de las Organizaciones de la Sociedad Civil, mismas que fueron atendidas. Con ello, se da el visto bueno a los insumos y pueden iniciar sus implementaciones conforme a los cronogramas especificados.

En un segundo momento se trató lo relativo al instrumento de la Subsecretaría del Sistema Penitenciario, pues dicha Secretaría hizo llegar un documento mediante el cual realizaba comentarios a las observaciones realizadas por el Espacio en reunión de fecha 27 de julio de 2107, Se le concedió el uso de la voz a dicho ente y expuso el contenido de tal documento, enviado con anterioridad al Espacio de Participación. Los puntos tratados fueron los siguientes:

- La dificultad para unificar los conceptos como el uso del término “Centros de Reinserción”, para referirnos los Centros de Reclusión de la Ciudad de México, pues los Centros de Reclusión de la Ciudad de México, tienen diferente razón social, diferenciándose por la situación jurídica de la población Interna, Reclusorios Preventivos, Centros de Reinserción Social, Penitenciaria del D.F., Centro Varonil de Seguridad Penitenciaria, Casa Abierta de Medio Camino; por lo que el término de Centros de Reclusión en el instrumento de aplicación es en apego al Glosario de la Ley Nacional de Ejecución Penal.
- Respecto al uso del lenguaje y la perspectiva de género en el insumo presentado por esta Subsecretaría dijo que contiene preguntas universales, mismas que pueden ser contestadas por las Personas Privadas de la Libertad, estando en cualquier Centro Penitenciario, cabe señalar que al realizar un cuestionario para cada género los recursos materiales aumentarían y el tiempo considerado para la aplicación, análisis y resultados se extenderían.

Respecto a dicha exposición se llegaron a los siguientes acuerdos:

- El insumo si tiene lenguaje incluyente y perspectiva de género.
- A fin de resolver la cuestión del término que se pondrá en el instrumento; centro de reclusión o centro de reinserción y en aras de avanzar los trabajos de implementación conforme al cronograma de actividades respecto del cual ya se tiene más de dos meses de desfase, se acordó que se pusiera únicamente “centro”. Forjando Caminos hizo notar que, para resolver y avanzar, en ocasiones no hace falta presupuesto, basta con ingenio y ánimo de avanzar.

Con tal anotación, se aprueba el instrumento de la Subsecretaría del Sistema Penitenciario y se considera cerrado para observaciones y listo para iniciar su implementación.

En un tercer momento de la mesa de trabajo se pasó al análisis del insumo enviado por la Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo, por lo que se le concedió el uso

de la voz para la presentación del mismo y posteriormente se abrió una ronda de comentarios.

Forjando Caminos dijo que el desarrollo de dicho insumo no lo estamos viendo desde los programas sociales, sino que se está viendo desde la población objetivo, señaló que tenemos que hacer un diagnóstico pues para cambiar algo hay que contabilizarlo, y al insumo enviado el STyFE no se le ve el ligue con la estrategia que desarrollamos, no tiene un cuestionario.

El Instituto de Reinserción Social propuso al STyFE trabajar el insumo de manera conjunta pues dijo se tienen muchas oportunidades.

Secretaría de Gobierno secundó la idea del Instituto y dijo que se puede trabajar un instrumento que desarrolle STyFE vinculado con el Instituto y con las capacitaciones que se imparten.

La Asociación en Defensa de los Derechos dijo que no conocemos la metodología que no les convence que el insumo sea lo presentado.

La coordinadora por parte de la Secretaría Ejecutiva dijo que en lo referente al siguiente texto “la base de nuestro compromiso en la realización del Diagnóstico debe estar inmerso en lo relativo a la reinserción social, que se traduce en la implementación de los diversos Programas Sociales que impulsa la secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo ...” se tiene que señalar que el compromiso en la realización del Diagnóstico deberá centrarse justamente en la realización del diagnóstico, además, claro, de la implementación de los diversos programas que detalla la Secretaría, y que lo relativo a la reinserción social no se traduce únicamente en la implementación de los programas sociales que lleva a cabo la mencionada Secretaría, como lo señala el instrumento, sino también en el cumplimiento y observancia de todas las normativas que le imponen obligaciones en la materia como lo es el Programa de Derechos Humanos de implementación obligatoria y la Ley de dicho programa.

STyFE dijo que los programas que ofrecen van vinculados con las necesidades de la población, para todas las personas, no diferencian a la población, dijo que aplican un cuestionario para saber las necesidades de las personas y como canalizarlos y que atienden en función de cuáles son las necesidades de la población.

El Instituto de Reinserción Social dijo que STyFE ya genera información, se trata de identificar de las preguntas que ya hacen, dijo que si trabajan de manera coordinada pudieran revisar cual información que ya tienen y puede servir para el Espacio.

Sistema Penitenciario dijo que se deberá de contar con un diagnóstico y no necesariamente se deberá de hacer por medio de una encuesta. Señaló que

necesitan saber qué tipo de perfiles necesitan para el exterior para poder dar capacitaciones que vayan dirigidas a las necesidades del exterior.

Secretaría de Gobierno propuso que con independencia del documento que se entregó, Secretaría del Trabajo haga un diagnóstico de las empresas en donde se detecte cuáles están dispuestas a contratar personas que estuvieron privadas de la libertad, qué actividades realizan y qué tipo de capacitación se necesita para dichas empresas, señaló que está manera se puede cerrar la pinza de lo arrojado en el diagnóstico, lo anterior para tener claridad, dijo que si hace falta un diagnóstico de STyFE pero con las empresas que ya tienen un vínculo. Señaló que podría enviar ejercicios a otras partes del mundo.

Las y los integrantes del Espacio de Participación estuvieron de acuerdo con la propuesta que realizó Secretaría de Gobierno.

STyFE señaló que a ellos ya les pasan un diagnóstico y que planean en función de sus servicios, dijo que le parece buena la propuesta de Secretaría de Gobierno y que lo checaría, insistió en que la propuesta se va a analizar porque va en función de sus servicios.

La coordinadora por parte de la Secretaría Ejecutiva dijo que es preocupante que de nuevo nos quedemos con la respuesta de que se van a analizar las propuestas del Espacio pues ya en fecha 29 de junio de 2017, se llevó a cabo una reunión de trabajo con el fin de analizar, entre otras cosas, la incorporación de la Secretaría del Trabajo y Fomento al empleo a los trabajos del Espacio de Participación y en especial a los trabajos realizados y avanzados y en el uso de la voz la Secretaría del Trabajo dijo que venía del área del seguro de desempleo que trabaja con personas liberadas, pero se comprometió a llevar notar y consensarlo al interior de la Secretaría y trabajar su postura, además en fecha 27 de julio del presente año se le recordó a la mencionada Secretaría que nos encontrábamos en espera de su respuesta para desarrollar el diagnóstico establecido en dicha estrategia, atendiendo a los acuerdos del Espacio por medio de los cuales cada autoridad responsable desarrollará un diagnóstico en el ámbito de su competencia.

Por lo anterior se hizo énfasis en la necesidad de que en la próxima reunión contemos ya con un insumo por parte de Secretaría del Trabajo que contenga una clara metodología, un cronograma de actividades, fecha estimada para la finalización, así como su respectivo marco conceptual, tal y como lo han realizado las autoridades ya sumadas a la estrategia.

Aunado a lo anterior, la coordinadora del Espacio por parte de la Secretaría Ejecutiva dijo que era necesario recordar que en la reunión de trabajo realizada en fecha 20 de junio de 2017 mediante la cual se construyeron los criterios de

seguimiento para las estrategias 508 y 509, se estableció como criterio no solo de seguimiento participativo sino de cumplimiento de la estrategia 509, el desarrollo de un diagnóstico por parte de cada autoridad responsable y como un primer probatorio un plan de trabajo con metodología y cronograma, de dichos criterios y acuerdos se le notificó al área de seguimiento y evaluación del Programa de Derechos Humanos por lo que lo reportado en la plataforma SIIMPLE por cada autoridad se estará esperando el cumplimiento de los acuerdos tomados en el Espacio.

Forjando Caminos señaló la importancia del tema y solicitó se realicen los trabajos con premura.

Secretaría del trabajo señaló que no tenía inconveniente en establecer nueva fecha para el envío del insumo y para una siguiente reunión.

El último tema que se posicionó en la mesa de trabajo fue la incorporación de Secretaría de Salud a los trabajos avanzados del Espacio de Participación, al respecto la coordinadora por parte de la Secretaría Ejecutiva preguntó a las y los integrantes si se encontraban en posibilidades de realizar las observaciones a dicho insumo ante la asistencia de Secretaría de Salud.

Forjando Caminos dijo que cada ente se ha hecho responsable de sus preguntas, por lo que cuestionó porqué aplicar su instrumento a partir del de Sistema Penitenciario, dijo que ven acotada la visión del derecho a la salud y que no ven que sea un instrumento completo en cuanto al derecho a la salud, recordó el tema de las quejas de violaciones a derechos humanos de las personas privadas y que son en primer lugar por seguridad y custodia y en segundo lugar por el tema de salud, de ahí la importancia de que sea fortalecido el instrumento en cuestión.

La Subsecretaría del Sistema Penitenciario señaló que en un primer momento su instrumento no contemplaba el tema de salud, sin embargo, con el fin de realizar un instrumento que fuera más integral y contemplara los ejes de la reinserción.

La coordinadora por parte de la Secretaría Ejecutiva dijo que era necesario recordar los acuerdos de nuestro Espacio por medio de los cuales se ha establecido que cada autoridad deberá desarrollar un diagnóstico en el ámbito de sus competencias además de que el insumo de Sistema Penitenciario ya se encuentra listo para su implementación y agregarle preguntas retrasaría el cronograma planteado por el ente.

Secretaría de Salud dijo que las preguntas fueron enviadas con la finalidad de contribuir al instrumento de Sistema Penitenciario para abonar y enriquecer pues consideraron darían mayores elementos para saber las necesidades que se quieren detectar, señaló que los diagnósticos en salud son muy diferentes, dijo que ya

cuentan con diagnósticos que les arrojan resultados y que cuentan con diferente metodología para saber las necesidades, además propuso compartir el diagnóstico que ya tienen del 2016 y que realizan año con año, a partir de los resultados adecuados es que ellos adecuan los programas.

Se acordó que, en la próxima sesión del Espacio la Secretaría de Salud presentaría el diagnóstico con el que cuentan del año 2016.

Las fechas acordadas en el Espacio para el desarrollo de los siguientes trabajos, fueron de la siguiente manera:

Fecha de envío del insumo de Secretaría del Trabajo y Fomento al Empleo	Viernes 22 de septiembre de 2017. Dicho insumo será enviado por la coordinadora al Espacio y analizado por las y los integrantes para llegar a la siguiente reunión con conocimiento del mismo y con observaciones.
Fecha de próxima reunión de trabajo	Jueves 28 de septiembre de 2017 a las 10:30 horas, en las instalaciones de la Secretaría Ejecutiva para el análisis del insumo de Secretaría del Trabajo y la presentación del diagnóstico de Secretaría de Salud.

Perla Hernández Santos,
Coordinadora por parte de la Secretaría Ejecutiva del
Espacio de Participación de los Derechos de las
Personas Privadas de su Libertad en
Centros de Reinserción